

**RE: REMISION DESPACHO COMISORIO DILIGENCIA DE SUCUESTRO PROCESO DIVISORIO 2017-0190**

Contactenos Alcaldía de Bucaramanga <contactenos@bucaramanga.gov.co>

Jue 3/12/2020 2:05 PM

**Para:** Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (30 KB)

SOLICITUD\_327500.pdf;

Buen día,

Acuso recibido del correo enviado, informando que fue radicado en el módulo de la Alcaldía de Bucaramanga con el número 202012327500, se asignó a la Secretaría del Interior, quien le dará la respectiva respuesta dentro de los términos de ley.

El estado de la PQRSD la puede consultar en el link <http://pqr.bucaramanga.gov.co/conPqrs.aspx> colocando el número de la PQRSD.

Adjunto PQRSD.

Cordialmente,

**OSCAR IVAN JAIMES ANGARITA**

CPS 1262-2020

**Enlace del Proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía Ext 118**

Secretaria Administrativa

Alcaldía de Bucaramanga



---

**De:** Notificaciones <notificaciones@bucaramanga.gov.co>

**Enviado:** jueves, 3 de diciembre de 2020 10:09

**Para:** Contactenos Alcaldía de Bucaramanga <contactenos@bucaramanga.gov.co>

**Asunto:** RV: REMISION DESPACHO COMISORIO DILIGENCIA DE SUCUESTRO PROCESO DIVISORIO 2017-0190



Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.

---

**De:** Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** jueves, 3 de diciembre de 2020 9:26 a. m.

**Para:** Notificaciones <notificaciones@bucaramanga.gov.co>

**Cc:** castellanosabogada@hotmail.com <castellanosabogada@hotmail.com>

**Asunto:** REMISION DESPACHO COMISORIO DILIGENCIA DE SUCUESTRO PROCESO DIVISORIO 2017-0190

Cordial saludo;

Por medio del presente me permito remitir el despacho comisorio No. 046 de fecha 30 de noviembre de 2020 por medio del cual se les comisionó a las Inspecciones de Policía de Bucaramanga, para que adelante la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en la Carrera 19 No. 41-45/49/51/55 Apartamento 503 del Edificio Omega II de la ciudad de Bucaramanga, ordenado dentro del proceso divisorio, radicado bajo el No. 2017-0190.

En dicho proceso actúa como apoderada la Doctora SIRLEY CASTELLANOS quien puede ser ubicada en el correo electrónico: castellanosabogada@hotmail.com

Atentamente,

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. "Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co) y con gusto será atendido." \*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de

que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co) y con gusto será atendido."

\*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co) y con gusto será atendido."

\*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

	<b>INFORMACIÓN SERVICIO AL CIUDADANO</b> <b>CORRESPONDENCIA, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, Y SUGERENCIAS</b>	Código: F-GSC-8200-238-37-002
		Versión: 1.0
		Fecha de aprobación: Diciembre-18-2017
		Página 1 de 1

**Solicitud Nro.: 202012327500**

Tipo de Solicitud:	<b>Petición General</b>	Fecha Solicitud:	<b>03/12/2020</b>
--------------------	-------------------------	------------------	-------------------

**INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD**

Estado de la Solicitud	Asignada	Tipo de Ingreso	Atención al Ciudadano
Solicitante	<b>CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS</b>		
Nombre persona Entidad		Cargo persona Entidad	
Identificación			
Telefono fijo		Telefono Celular	
Email	<b>j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</b>		
Dirección Correspondencia			
Barrio		Vereda	
Asunto	<b>REMISION DESPACHO COMISORIO DILIGENCIA DE SUCUESTRO PROCESO DIVISORIO 2017-0190</b>		
Medio Radicado	<b>Email</b>	Prioridad MIPG	<b>No Definido</b>
Fecha de Vencimiento	<b>Ene 25 2021</b>		
Anexos			
Nro. Folios	<b>0</b>		
Medio Respuesta	<b>Email</b>		
Descripción Solicitud	<p><b>Cordial saludo;</b></p> <p><b>Por medio del presente me permito remitir el despacho comisorio No. 046 de fecha 30 de noviembre de 2020 por medio del cual se les comisionó a las Inspecciones de Policía de Bucaramanga, para que adelante la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en la Carrera 19 No. 41-45/49/51/55 Apartamento 503 del Edificio Omega II de la ciudad de Bucaramanga, ordenado dentro del proceso divisorio, radicado bajo el No. 2017-0190.</b></p> <p><b>En dicho proceso actúa como apoderada la Doctora SIRLEY CASTELLANOS quien puede ser ubicada en el correo electrónico: castellanosabogada@hotmail.com</b></p> <p><b>Atentamente,</b></p> <p><b>CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS</b>  <b>Secretario</b></p>		

**TRAZABILIDAD DE LA SOLICITUD**

Nro.	Fecha:	Estado:	Observación: Especificar aquí las acciones a seguir	Dependencia:	Funcionario:
1	03/12/2020 02:04	Radicada	<p>Cordial saludo;</p> <p>Por medio del presente me permito remitir el despacho comisorio No. 046 de fecha 30 de noviembre de 2020 por medio del cual se les comisionó a las Inspecciones de Policía de Bucaramanga, para que adelante la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en la Carrera 19 No. 41-45/49/51/55 Apartamento 503 del Edificio Omega II de la ciudad de Bucaramanga, ordenado dentro del proceso divisorio, radicado bajo el No. 2017-0190.</p> <p>En dicho proceso actúa como apoderada la Doctora SIRLEY CASTELLANOS quien puede ser ubicada en el correo electrónico: castellanosabogada@hotmail.com</p> <p>Atentamente,</p> <p>CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS            Secretario</p>	N/A	N/A
2	03/12/2020 02:04	Asignada	ASIGNACION ADMINISTRADOR - . Asignado a: Secretaria del Interior Municipal - Clara Myriam Hernandez Diaz	Secretaria del Interior Municipal	Clara Myriam Hernandez Diaz
3	03/12/2020 02:04	Asignación	Asignado a: Secretaria del Interior Municipal - Clara Myriam Hernandez Diaz	Secretaria del Interior Municipal	Clara Myriam Hernandez Diaz

**DOCUMENTOS**

Fecha	Tipo Solicitud:	Descargar
03/12/2020 02:04	Solicitud	<a href="https://pqr.bucaramanga.gov.co/PQRS/Documentos/Solicitud/DocPqrsd3275001123202020418PM.pdf">https://pqr.bucaramanga.gov.co/PQRS/Documentos/Solicitud/DocPqrsd3275001123202020418PM.pdf</a>